



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2019-0049.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los señores **Nacol López F.** Enc. De Compras, el **Lic. Cendic A. Blanco** Enc. Del Dpto. Administrativo, y la **Licda. Sarah de la Rosa** Enc. Del Dpto. Financiero siendo las diez (10:00), horas de la mañana, en un salón de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (**ONAPI**), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, ubicado en el segundo piso, a requerimiento del encargado de compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de **COMPROBACION** del proceso de apertura de las ofertas técnicas y económicas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2019-0049**, que lleva a cabo la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, para la adquisición el: **Estudio de satisfacción del cliente mediante encuesta.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. **Nacol López Feliz**, una vez concluida la presentación, el Sr. **Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las propuestas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines, obteniendo como resultado que las empresas participantes depositaron los documentos y requisitos exigidos. Las propuestas que se recibieron externamente fueron pasadas a la plataforma del portal transaccional y no habiendo más ofertas, estas fueron abiertas y leídas desde el portal transaccional según se recibieron, como se detalla a continuación:

1. **Promejora G&H Consultores, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.
2. **Sigma Dos República Dominicana, SRL**, presento su propuesta externamente física en sobre cerrado.
3. **ARJ Global Statistics&Research, SRL**, presento su propuesta vía el portal por **313.29** y una como PDF adjunto por un monto de **313,290.00**

Se observa que la oferta del oferente **ARJ Global Statistics&Research, SRL**, en el cuestionario del portal transaccional es por un monto de **RDS313.29**, y la oferta enviada adjunta es por un monto de **RDS313,290.00**, evidenciando un error al momento de digitar la oferta en el sistema.

[Handwritten signatures in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Considerando: que la oferta del cuestionario del portal transaccional es la que se asume al momento de hacer la orden de compras o contrato y que esta tiene un monto erróneo.

Considerando: que el oferente en su oferta técnica no presenta como entregable la comparación de resultados de encuestas anteriores ni el reporte de visita a extensiones y/o regionales (ORN, ORE y San Francisco de Macorís), solicitado en la ficha técnica.

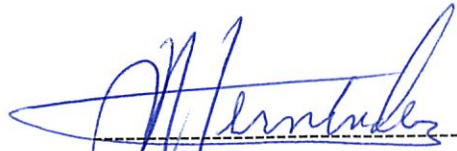
Considerando: que las ofertas técnicas y económicas no son subsanable, se procede a descalificar el proponente.

Vista: El ley 340-06


Visto: El reglamento 453-12

Visto: El manual de procedimiento para las compras menores.

Siendo los únicos oferentes que presentaron ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa al proceso y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura, siendo las diez y cuarenta y cinco (**10:45**) horas de la mañana. Luego yo me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



Ing. Parmenio Hernandez
En representación del
Lic. Cendic A. Blanco G.
Enc. Administrativo



Sr. Nacol López feliz
Enc. De compras



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Dpto. Financiero